

1^{er} CORDAL DE MONTAÑA PEGASO

2009

-TROFEO-

ORGANIZA: A. D. GRUPO MONTAÑA PEGASO

PREMIOS

- Para los 10 participantes que más actividades del cordal realicen un **PIOLET**.
- Para los 5 siguientes en actividades unas **GAFAS de MONTAÑA**.
- Para los 5 siguientes unas **POLAINAS**.
- Para los 5 siguientes un **BOTIQUIN** de montaña.

Nota. La organización se reserva el derecho de modificar tanto el tipo de regalo como la cuantía de los mismos.

En la web del Grupo de Montaña irá apareciendo el ranking de participantes.

REGLAMENTO

- * Los Cordales tendrán carácter anual y comprenderán varias actividades escalonadas a lo largo del año, sin que haya más de una en un mes natural.
- * Cada actividad será realizada en un solo día. Su duración no será inferior a cuatro ni superior a nueve horas.
- * Las actividades se planificarán exclusivamente en el Sistema Central (Ayllón, Guadarrama, Gredos y Somosierra).
- * El Club dispondrá de medio de transporte para el traslado de los participantes a los lugares donde se realice la actividad y su regreso a Madrid.
- * La Junta directiva del Club aprobará a comienzos de cada año el importe a abonar en concepto de inscripción en cada una de las actividades que compongan el Cordal.
- * La inscripción implica la total aceptación del presente Reglamento y las Normas que pudieran dictarse por la Organización del Cordal.
- * Podrán participar todos los socios de la A.D. Grupo Montaña Pegaso que se hayan al corriente de las obligaciones estatutarias. Aquellos socios que no estén federados se les hará el correspondiente seguro individual por cada actividad, que irá a su cargo.
- * Igualmente podrán participar cualquier montañero que se encuentre en posesión de la LICENCIA FEDERATIVA DE LA F.M.M. del año en curso.
- * El comité organizador podrá modificar o suspender el itinerario previsto, si el tiempo u otras circunstancias así lo aconsejasen.
- * Será obligatorio que los participantes lleven el material recomendado en los carteles anunciadores de cada actividad.
- * La organización DECLINA toda responsabilidad sobre los posibles accidentes que puedan ocurrir a los participantes en el transcurso de la Actividad.

COLABORADORES:



Junta Municipal de San Blas.